

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°15 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **treinta y un días del mes de Mayo**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**, el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica (S) doña **María Teresa Moreno Rojas**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**
- b) **Correspondencia;**
- c) **Cuenta del Presidente;**
- d) **Cuenta de Comisiones;**
- e) **Asuntos Pendientes;**
- f) **Tabla Ordinaria;**
- g) **Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

El Sr. **Alcalde** solicita una modificación al orden del desarrollo de esta sesión, a objeto de entregar en primer término el Informe solicitado en la última sesión por la

concejala Sra. **María Angélica Villadangos** referido a la hora en que se instala y retira, la empresa que efectúa el servicio de aseo en las ferias libres. Agrega que en esta oportunidad, ha preferido que dicho Informe sea entregado no por escrito sino en forma verbal, por parte de la Sra. **Josefina Ossa** y don **Fermín León**, para dar la oportunidad que ante eventuales dudas, los señores concejales puedan efectuar todas las consultas que estimen pertinentes.

Los señores concejales se muestran partidarios de esta solicitud.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 96 -2007: Alterar el orden de la Tabla en el sentido de iniciar esta sesión con la entrega del Informe referido a la empresa que ejecuta el servicio de aseo en las ferias libres.

Se ofrece la palabra a la Sra. **Josefina Ossa**, quien indica que se ha efectuado un seguimiento diario a la empresa que realiza el servicio de aseo en las ferias libres.

Explica que este servicio se ha ido normalizando en el último tiempo, porque las demoras que tenía se debía a dos motivos: a) Trabajos extras que ella realizaba, consistentes en el retiro de las basuras dejadas por los coleros, en zonas no contempladas por el contrato, pero que igual afectaban a los vecinos residentes y b) En no levantamiento oportuno de los feriantes patentados, lo que significaba que la empresa se atrasaba en el inicio de su trabajo.

Agrega que por otra parte, efectuado un análisis comparativo con otras comunas, resulta evidente que en Puente Alto, por un servicio de similares características se está pagando un muy bajo costo.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que pese a lo señalado, insiste en que la empresa no llega a la hora, ya que le ha tocado comprobarlo personalmente.

El Sr. **Alcalde** responde que la empresa llega a la hora, pero resulta que hay días en que funcionan en forma simultánea diez ferias libres autorizadas más las ferias de coleros o ilegales. La empresa no puede llegar en forma inmediata a todas las ferias, porque los costos serían muy elevados y el **Municipio** no está en condiciones de realizarlos, ya que ocurre lo mismo que en el retiro de aseo domiciliario, en que se empieza en un sector y se continúa con otro y así sucesivamente, hasta que van llenado los camiones para que se retiren a su lugar de acopio. En la práctica la empresa inicia sus trabajos con aquellas calles en que se requiere con más urgencia su despeje por el tráfico vehicular que por ahí se desplaza.

Por su parte el concejal Sr. **Lucas Palacios** señala que en su opinión estima que la referida empresa no realiza un mal servicio, pero es de opinión de establecer otro medio o sistema para recoger las basuras de los coleros, ya que no es aconsejable que la recolección de los patentados se atrase. Asimismo, resulta conveniente que los feriantes patentados cumplan con el horario de levante, a objeto que la empresa de aseo no tenga inconvenientes para realizar su trabajo, todo lo cual debe ir unido a una adecuada fiscalización por parte del **Municipio**, para poder hacer efectiva las eventuales responsabilidades de la empresa.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que el horario de levante establecido en la Ordenanza debe respetarse en todo evento, ya que esa es la única forma de compensar la tranquilidad de los vecinos residentes que se ven afectados por su emplazamiento. Añade que entre los coleros no existen feriantes que vendan pescados o mariscos, que son los productos que causan mayores problemas a los vecinos, y además en su mayoría son comerciantes de rubro persa, por lo que la basura que ellos producen es menor, de modo que el retiro de ellos debiera resultar más fácil. Por último, con relación a los coleros, propone que se efectúen análisis comparativos con otros **Municipios**, para sacar experiencias que puedan ser aplicadas en Puente Alto.

Se responde por don **Fermín León** que se hicieron visitas a otras comunas, y en cada una de ellas se detectaron los mismos problemas, inclusive en aquellos casos en que los feriantes no están instalados en la vía pública, sino que en recintos cerrados.

El **Alcalde** complementa dichas explicaciones señalando que se visitó las comunas de Las Condes, La Florida, en la cual, además del recinto habilitado para los patentados, tuvieron que habilitar otro espacio para los coleros.

Don **Sergio Villagrán** señala que lo señalado por la concejala Sylvia Roubillard es efectivo, ya que la basura de los coleros es muy diferente. El gran problema en su concepto es el trasvasije de los residuos con líquidos percolados, que son los que causan las mayores molestias a los vecinos y públicos en general, por los olores y demás inconveniente que ellos acarrear, por lo que si ésta operación se efectúa en la vía pública, van a dejar residuos en la vía pública causando los inconvenientes que son denunciados por los vecinos.

La Sra. **Josefina Ossa** manifiesta que en esta operación existe una adecuada fiscalización desde hace mucho tiempo, y puede afirmar en forma fehaciente que el trasvasije se realiza en un recinto privado, el que es periódicamente controlado y limpiado por la propia empresa que realiza este servicio de aseo.

El concejal Sr. **Sergio Villagran** señala que en el costado del **Cerro La Ballena**, existe un sitio eriazo en que funcionan un número importante de feriantes coleros, por lo que solicita una fiscalización de los mismos, porque por sus características no se debiera permitir su funcionamiento, ya que por tratarse de un espacio de área verde, es un terreno distinto, que merece ser protegido.

Don **Fermín León** responde que comparte la opinión del concejal **Villagrán**, pero en esta materia, por las características de estos comerciantes se debe contar con la plena colaboración de Carabineros, ya que se trata de grupos organizados y decididos que amenazan en toda forma y sin ningún grado de temor a sus inspectores.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** manifiesta que hace algunos años el **Municipio** invirtió importantes recursos en un proyecto denominado **Modernización de Ferias Libres**, que en definitiva se transformó simplemente en un cambio de toldo de los puestos de los feriantes, ya que éstos siguieron funcionando con las mismas costumbres. Por lo expuesto, entendiendo que dichos comerciantes son una realidad, es partidaria de hacerles tomar conciencia de su real responsabilidad y de los beneficios que se les están entregando, toda vez que en esta Administración, no se les está cobrando la basura tal como ocurría antes, por lo que lo mínimo que ellos debieran hacer es dejar sus basuras en bolsas para hacer más rápido su retiro por la empresa de aseo, con lo cual gana la empresa en rapidez y los vecinos en el despeje y limpieza de las calles afectadas.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que sin desconocer que se trata de una situación muy complicada, en una próxima oportunidad hará entrega a los señores concejales de una propuesta de fiscalización.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que insiste en su propuesta de que haga rotación de las ferias, porque no es justo que sean siempre los mismos vecinos los que resultan afectados con este tipo de emplazamiento.

Se emiten diversas opiniones relacionadas con lo anterior.

Hacen abandono de la Sala los funcionarios Sra. **Josefina Ossa** y don **Fermín León**.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por el Sr. **Secretario Municipal** que se encuentra para su aprobación el Acta de la **Sesión Ordinaria N°14** del 2007.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** manifiesta que corresponde corregir su nombre en algunas intervenciones, en las que aparece consignado como **Juan Claudio Reyes**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**, indica que no quedó consignado en forma adecuada su intervención cuando rechaza la adjudicación de la licitación de veredas a don **Miguel Cancino**, toda vez que la fundamentación de su voto no era sólo por la mala calidad del servicio de este contratista, sino porque este trabajo había sido realizado con anterioridad frente al **Supermercado Monserrat** e, inclusive, se exhibía un letrero en el que se expresaba que estos trabajos estaban siendo ejecutados por el **Municipio**. Añade que el mismo contratista le reconoció que esos trabajos fueron realizados por él, razón por la cual las explicaciones que entregó don **Leopoldo Pérez Lahsen**, en la última sesión no corresponden a lo ocurrido.

Termina su intervención exhibiendo el Memorando suscrito por el Sr. **Alcalde** que en cumplimiento a lo dispuesto en el **Art.8°** de la **Ley N°18.695**, informa en forma periódica al **Concejo Municipal**, respecto de las adjudicaciones, licitaciones y contrataciones realizadas por la **Municipalidad**.

Don **Leopoldo Pérez** responde que existe una equivocación de parte de la concejala, toda vez que la ejecución de trabajos en la vereda del citado establecimiento comercial fueron ordenados, ejecutados y pagados por la misma empresa, lo que acreditará con la exhibición de la correspondiente factura, razón por la cual le llama la atención que el contratista haya reconocido un hecho que no corresponde a la verdad.

Expresa que efectivamente, el citado contratista ejecutó con cargo al **Municipio** otros trabajos en la citada vereda, pero en la zona que no fue ejecutada por el **Supermercado Monserrat**, pero ese sector se encuentra sin ningún tipo de daños.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** responde que esa es la información que ella tiene, y por eso quiere que se deje total constancia de lo que expresó efectivamente.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 97 - 2007: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°14 del año 2007, con las observaciones de los concejales Sr. Claudio Reyes Canto y Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) **Acta de Sesión Ordinaria N°14 del 2007;**
- b) **Memorando N°237** elaborado por la Dirección de Inspección General, informando sobre consulta relacionada con las Plantas de Revisión Técnica;
- c) **Informe Sobre Centro de Distribución de Embotelladora Andina;**
- d) **Memorando No172** sobre Licitación Pública, denominado "**Suministro de Implementos Deportivos**";
- e) Solicitud de Ayuda a delegación deportista de Puente Alto;
- f) Reglamento para Empresas Contratistas y Subcontratistas.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

- a) **Memorando N°237** de la Sra. **Directora de Inspección General**, informando sobre situación de patentes comerciales de las **Plantas de Revisión Técnica** de la comuna.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que del tenor del referido Informe se desprende que sólo se cursaron dos partes. Además que le parece extraño, que recién con posterioridad a su reclamo una de dichas empresas haya sacado su patente comercial. Al efecto, manifiesta su molestia porque advierte que se cursan muchos partes a pequeños microempresarios por simples menudencias, mientras que a grandes empresas nadie las fiscaliza, siendo que ellas no tienen justificación alguna para no sacar sus patentes, pudiendo trabajar tranquilamente sin que nadie las incomode.

El **Alcalde** responde que los criterios de fiscalización que ha instruido, están encaminados más que sancionar, el educar a los contribuyentes de todo tipo, ya que todos ellos en mayor o menor medida aportan con puestos de trabajo, lo que es importante para los vecinos de la comuna.

- b) **Informe sobre Embotelladora Andina.-**

El Sr. **Alcalde** indica que la situación sobre la cual recae el referido Informe lo conoce perfectamente, ya que le ha tocado intervenir directamente en esta materia. En tales circunstancias puede señalar que la línea de edificación del proyecto desarrollado por la citada empresa se ajusta perfectamente a la normativa vigente e, inclusive reiterando lo expresado en la última sesión del Concejo la comunidad del sector va resultar doblemente favorecida porque por una parte se va reemplazar una pared de grandes dimensiones, que favorece el accionar de los delincuentes por una reja en toda su extensión, que implica una millonaria inversión costada por la propia empresa. En segundo lugar, se va a entregar para la comunidad un Parque, que sumado al que implementará la Municipalidad, significa que en poco tiempo el sector contará con dos hermosos parques, que mejoren en forma ostensible la calidad de vida de sus vecinos.

Se formulan algunas consultas, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

3.- **Memorando N°172** de Comisión Evaluadora referido a licitación pública denominada " **Contrato de Suministro de Implementos Deportivos**".

El Sr. **Alcalde** manifiesta que al tenor de dicho documento se desprende esta licitación fue ordenada realizarla en el portal www.chilecompra.cl, mediante **Decreto Alcaldicio N°489** de fecha 17 de Abril del 2007, teniendo Código de Identificación con el **N°4752-9 - LP07**.

El proceso de consultas y respuestas se desarrolló de acuerdo a cronograma.

Efectuada la apertura electrónica con posterioridad al cierre del plazo estipulado para recibir ofertas, se determinó que hubo dos oferentes interesados en presentar ofertas.

Al acto de apertura efectuada el día 18 de Mayo del 2007, se presentó solo el oferente **JOSE LUIS SAFFIE MUSALEM**, quien cumplía con las exigencias técnicas requeridas, obteniendo un puntaje de un 100% (60% oferta técnica y un 40% en su oferta económica), por lo que la respectiva Comisión de Evaluación ha propuesto que se le adjudique esta licitación en la forma que se consigna en dicho documento.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto**, manifiesta que no ha tenido el tiempo suficiente para estudiar esta licitación.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** consulta acerca de las posibilidades que tienen los concejales de que se les entregue una parte de las prendas deportivas que se están licitando, ya que en forma permanente se les está requiriendo estas indumentarias.

A su vez la concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** indica que existen algunas organizaciones que la han consultado respecto a la entrega de este tipo de implementación, sin que ella haya podido entregar una respuesta al respecto.

Al efecto, el Sr. **Alcalde** responde que esta licitación lo que pretende es transparentar esta materia, ya que si sus intenciones fueran de otro tipo, podría adquirir las mismas prendas en fechas distintas por menores unidades y costos, caso en el cual, no se requería la autorización del **Concejo**. Explica que si se analizan las partidas consideradas se podrá apreciar que no son una gran número, pero si los concejales necesitan apoyar a alguna institución, deben dirigirse con la Sra. **Administradora Municipal**, quien existiendo partidas disponibles las entregará directamente.

Se consulta por los señores concejales si la entrega de estas indumentarias, se las pueden entregar a los señores concejales, para que sean ellos los que las entreguen a las instituciones interesadas.

Se responde por el Sr. **Director de Control**, que ello no es posible, eso sin perjuicio de que el concejal interesado concorra con el funcionario municipal comisionado al efecto.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que el siguió el procedimiento indicado, pero resultó que en definitiva siente que el Sr. **Borgna** lo tramitó en vano, quedando en mal pie frente a la institución que había recurrido a él.

El Sr. **René Borgna** responde que eso no es efectivo, ya que a los interesados se les ofreció la entrega de unas prendas, similares a las que se están adquiriendo por esta Licitación Pública, pero que ellos no querían esas sino las de una institución deportiva determinada, lo que no corresponde de ninguna forma.

El concejal **Claudio Reyes Canto**, insiste en que esa información no le fue entregada, y por lo tanto no tenía una respuesta para dar a los interesados.

Se responde por el Sr. **René Borgna** que la respuesta le fue entregada directamente a los interesados, y que ahora se la entrega al concejal.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 98 - 2007: Aprobar la adjudicación de la licitación pública Código de Identificación en el Portal www.chilecompra.cl. N°4752 - 9 - LE07, denominada “Contrato de Suministros de Implementos Deportivos” al oferente don JOSE LUIS FERNANDO SAFFIE MUSALEM, del siguiente modo:

1.- EQUIPOS DE FÚTBOL			
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIESTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR , DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$127.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$52.500
MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100% POLIÉSTER	15	\$25.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL, CORTES Y COLORES A DEFINIR DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	\$9.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	\$4.400
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO MUNICIPAL Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$27.000
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, COLORES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$103.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$42.000

MEDIAS DE FUTBOL	CAÑA STRECH, TOBILLERAS ELASTICADAS, PIE DE TOALLA 100 POLIÉSTER	15	\$22.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA QUIK DRIVE 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN, ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CON LOGO MUNICIPAL Y CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN Y CON NÚMEROS SUBLIMADOS	1	\$8.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% ALGODÓN CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN, ACOLCHADO	1	\$3.400
PETOS	TELA IMPERMEABLE TASLAN LISO, ELÁSTICOS DE 6cm DE ANCHO COSTURA OVERLOCK DE SEGURIDAD CON LOGO Y NÚMEROS SUBLIMADOS	15	\$24.000
ADULTOS	TALLAS S,M,L,XL,XXL	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$112.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$49.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	\$8.400
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	\$4.200
NIÑOS	TALLAS 8 AL 16	UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
CAMISETAS DE FUTBOL	TELA MICRO PIQUE 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	15	\$97.500
SHORT DE FUTBOL	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN	15	\$43.500
CAMISETAS ARQUERO	TELA MICRO PIQUET 100% POLIÉSTER , ABSORVENTE 100% LA TRANSPIRACIÓN, MODELOS Y CONFECCIÓN ESPECIAL, CORTES, DENOMINAR MALLA DE VENTILACIÓN CON NÚMEROS Y LOGO MUNICIPAL SUBLIMADOS	1	\$7.500
BERMUDAS DE ARQUERO	CON PROTECTOR 100% POLIÉSTER CON ELÁSTICOS DE 3cm DE ALTO Y CORDÓN ACORCHADO	1	\$3.200
2.- BALONES DE FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°5 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR MARCA PLAYER BALONES DE ALTO TRAFICO FABRICACOPN CHILENA	1	\$8.300

BABY-FUTBOL	CUERO CROMO 100% NACIONAL N°4 TIMBRE AL FUEGO Y PESO REGLAMENTARIO 476lb, BLANCO NEGRO, 32 CASCOS Y BLADER COCIDO EN LA VÁLVULA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR MARCA PLAYER BALONES DE ALTO TRAFICO FABRICACION CHILENA	1	\$7.900
FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°5 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, MARCA TRAIN ORIGINAL.	1	\$6.500
BABY-FUTBOL	CUERO POLIURETANO N°4 OFICIAL 32 CASCOS PESO REGLAMENTARIO BLANCO Y NEGRO BLADER CON AGUJA CON LOGO MUNICIPAL EN COLOR, MARCA TRAIN ORIGINAL.	1	\$6.500
3.- ACCESORIOS PARA FUTBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PARA ENTRENAMIENTO Y JUEGO DE CAMPO	SET DE LENTEJAS DEMARCATORIAS POLIURETANO MEDIDAS ESTÁNDAR, CON TRANSPORTADOR COLORES NARANJOS Y VERDES EN FLUOR	40	\$12.000
	ELÁSTICOS DEMARCATORIO DE 6cm DE ANCHO POR 50 METROS DE LARGO	ROLLO	\$9.800
	MALLAS PORTA BALONES CUADRO DE 6cm POR 6cm CAPACIDAD PARA 20 BALONES, ALGODÓN DE 80 HEBRAS	1	\$4.800
	MALLAS ARCOS DE FUTBOL MEDIDAS 7,65 POR 2,0 DE ALTO Y 2,80 DE FONDO MODELO ALEMAN, 80 HEBRAS, 3mm DE ESPESOR, ALGODÓN CUADRO DE 12 POR 12 cm ESPECIAL	PAR	\$42.000
	RED DE BABY-FUTBOL ALGODÓN 80 HEBRAS DE 3,20 POR 2,20 DE ALTO 1,80 DE FONDO CUADRO DE 10 POR 10cm MODELO ESPECIAL	PAR	\$12.000
	TARJETAS PARA ARBITO OFICIALES ROJA Y AMARILLAS	PACK	\$550
4.- VOLEYBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON NUMERO 5 SERIE V5UVMC, CUERO SINTETICO SERVE TRICOLOR CON LOGO MUNICIPAL ESTAMPADO, MARCA MOLTEN	1	\$8.800
	BALON NUMERO 5 SERIE 5IIV5XC OFICIAL FIVB TRICOLOR 100% CUERO NATURAL, MARCA MOLTEN	1	\$35.000
	RED VOLEYBOL ALGODÓN 60 HEBRAS ESPESOR DE 1,5mm CUADRO DE 10 POR 10, LARGO OFICIAL BANDA DE LONA EN 4 COSTADOS MARCA MOLTEN	1	\$13.900
	RED VOLEYBOL PRFESIONAL NYLON DE 2,5 ESPESOR, CUADRO DE 10 POR 10, CUBIERTA DE PVC EN 4 COSTADOS, TENSOR DE ACERO DE 2,5 ESPESOR MARCA MOLTEN	1	\$48.900
	PARANTES MOVILES DE 3 METROS DE ALTO CON VAINAS INCLUIDAS DE 4 POR 4 PULGADAS DE DIAMETRO CON MANIBELA PARA TENSOR RED	PAR	\$98.000
	ANTENA PARANTES DE FIBRA DE VIDRIO OFICIALES	PAR	\$26.000
5.- BASQUETBOL		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA

BALONES Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 5, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.300
	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 6, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.500
	BALON DE BASQUETBOL NUMEROS 7, GOMA NARANJA SERIE GR7, 12 CASCOS CON LOGO MUNICIPAL, MARCA MOLTEN	1	\$4.700
	BALON DE BASQUETBOL NUMERO 7, 100% CUERO COMPUESTO OFICIAL DE COMPETICION CON LOGO MUNICIPAL, MARCA SPALDING	1	\$34.000
	RED PARA ARO DE BASQUETBOL GRANDE OFICIAL ESPESOR DE 2,5mm DE ALGODÓN	PAR	\$4.800
	RED PARA ARO BASQUETBOL OFICIAL CORRIENTE POLIGAL	PAR	\$2.800
6.- TENIS		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
PELOTAS Y ACCESORIOS DE CAMPO DE JUEGO	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, CHAMPIONS SHIP EXTRA-DUTY FELT ORIGNAL, MARCA PENN	TARRO	\$2.400
	TARRO DE PELOTAS 3 UNIDADES, PARA TORNEOS, MARCA DUNLOP FORT	TARRO	\$3.200
	RED TENIS OFICIAL CUADRO DE 4 POR 4 cm ALGODÓN 2,5 mm DE ESPESOR, 80 HEBRAS OFICIAL, CUBIERTA DE LONA 4 COSTADOS CON PIOLA DE ACERO	1	\$44.000
	RED DE TENIS OFICIAL NYLON COLOR NEGRO BLANCO, ESPESOR DE 2,5 mm CUADRO DE 4 POR 4, CUBIERTA DE PVC 4 COSTADOS CON TENSOR DE ACERO	1	\$78.000
7.- TENIS DE MESA		UNIDADES POR JUEGOS	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ARTICULO	MESA DE PING PONG MADERA MASISA DE 15mm DE ESPESOR PINTADA CON PINTURA OFICIAL, PLEGABLE CON RUEDAS, RED Y SOPORTES, MARCA PLAYER	1	\$64.500
	PELOTAS DE TENIS DE MESA 40mm OFICIAL, MARCA DOUBLE CIRCLE	1	\$120

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.-

a) Informe de su participación en Seminario en España.

Se da a conocer por el concejal **Sergio Villagrán** el contenido de su participación en el referido Seminario, haciendo entrega al **Concejo** de un CD., referido a dicha actividad.

b) Casas Inundadas.

Se explica por el concejal que en la zona de estacionamiento de las casas ubicadas en el sector de **Augusto D Halmar**, se encuentra a mayor altura que las veredas, motivo por el cual éstas resultan inundadas en los días de lluvias, por lo que solicita estudiar una solución al respecto.

El **Alcalde** instruye a don **Leopoldo Pérez** para que concurra a terreno y estudie una solución al problema expuesto.

Intervención de Concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**.

a) Bajadas para Discapacitados.

Se solicita por la concejala que es necesario mejorar las bajadas para discapacitados ubicados en las distintas calles de la comuna, ya que estas personas, se caen permanentemente. Propone que se coloquen antideslizantes.

El **Alcalde** instruye a don **Leopoldo Pérez**, para que se estudien medidas de seguridad que eviten los inconvenientes denunciados por la concejala.

b) Informe Trimestral.

Manifiesta la concejala que se encuentra pendiente la Entrega del **Informe Trimestral** que se entrega por la Dirección de Control.

Se responde por el Sr. **Director de Control** que el Informe en lo que respecta a su Unidad se encuentra listo y disponible, pero que no ha sido entregado porque estaba a la espera de un Informe complementario de otra Unidad, para que los señores concejales contarán con el mejor grado de información.

Los señores concejales solicitan se les entregue el informe ya disponible por la **Dirección de Control**.

El Sr. **Director de Control** responde que ese Informe estará a disposición de los señores concejales a primera hora del día de mañana.

c) Subsidios Sociales por consumos básicos.

Señala la concejala Sra. **María Teresa Alvear** que en **DIDECO** algunos funcionarios están entregando una mala información con relación a la ayuda que entrega el Municipio para el pago de algunos consumos básicos, ya que les están exigiendo que se encuentren al día en el pago de sus compromisos, lo que parece absurdo, ya que si recurren a la ayuda social, sería justamente porque no cuentan con los medios para pagar sus compromisos.

La Sra. **Najel Klein** manifiesta que eso no es efectivo, ya que lo que ocurre es que dichos vecinos con el aporte que les da el **Municipio**, suscriben convenios de pago con las referidas empresas de servicios, comprometiéndose a pagar las eventuales diferencias en un plazo determinado, que en algunos casos no cumplen, y por lo tanto, el nuevo aporte que les podría entregar el Municipio no serviría porque se requiere que estén al día en el Convenio original.

El **Alcalde** complementa lo anterior, señalando que este tipo de ayuda es para pagar los referidos servicios básicos, porque existe una canasta familiar que se entrega en forma permanente a las personas que por su precaria situación social lo requieran, haciendo presente que inclusive, cuando la demanda es muy grande dichas canastas familiares las financia de su propio bolsillo, más una importante ayuda que recibe de parte de unos familiares.

Intervención de concejal **Claudio Reyes Canto**

Se refiere a los siguientes temas:

a) Certificados para Mejoramiento de Vivienda.

Consulta el concejal si los Comités de Viviendas y similares, están incluidos en la rebaja del costo de los certificados aprobados recientemente por el **Concejo Municipal**.

El **Alcalde** responde que todos los que deseen los certificados para los mismos efectos considerados en la rebaja, pueden acceder a ésta.

b) Limpieza de muros.

Explica el concejal que un número importante muros del sector **Choapa con Gandarillas** que se encuentran rayados en protesta por la instalación de la antena para celulares, lo que afea ese entorno, por lo que propone que el **Municipio** pudiera limpiarlos.

Se responde por el **Alcalde** que no corresponde que el **Municipio** invierta en propiedades privadas.

c) Poda de árboles.

Se solicita por el concejal que ha recibido un mail de un vecino que manifiesta que desde el mes de Enero de este año ha estado solicitando el corte o la poda de árboles del sector de su residencia, sin que haya recibido una respuesta al respecto, siendo que éstos por su magnitud tapan las luminarias existentes, lo que crea una zona de peligro, porque facilita el accionar de los delincuentes.

El Sr. **Alcalde** le solicita le facilite el mail para contactar directamente al vecino en cuestión.

Intervención de concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger.

Manifiesta la concejala que se requiere modificar fechas de sesiones del **Concejo**. En este sentido la sesión ordinaria que debía efectuarse el día 07 de Junio, propone sea realizada el 14 de Junio.

Esta petición se justifica porque el día 07 de Junio a la misma hora en que está programada la sesión del **Concejo Municipal**, el Sr. **Alcalde** va a recibir un reconocimiento por parte de la **Confederación Nacional de Industria y Comercio**.

La segunda petición se refiere a la **Audiencia Pública** programada para el día 19 de Julio, la idea es realizarla el día 26 de Julio.

Se emiten diversas opiniones de los señores concejales.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 99 - 2007: Aprobar el cambio de fechas de las siguientes sesiones del Concejo Municipal: a) La Sesión Ordinaria N°16 fijada para el día 07 de Junio se traslada para el día 14 de Junio a las 10:00 Horas; b) La Audiencia Pública N°2 fijada originalmente para el día 19 de Julio, se traslada para el día 26 de Julio.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

a.- Patente de Alcohol

Se explica por don **René Borgna** que se encuentra para su aprobación, la solicitud de Patente definitiva de **Supermercado de Alkoholes** solicitado por la empresa **S.A.**, para su local de.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 100 - 2007: Aprobar Patente Definitiva de Supermercado de Alkoholes a la empresa “ San Francisco Buin S.A.” , para el local ubicado en Puente Alto, Avenida N°3276 (Supermercado San Francisco).-

b) Patentes de Alcohol

Se explica por don **René Borgna** que el Sr. **César Alejandro Faure Lobos**, está solicitando autorización de cambio de titular y de domicilio de las patentes de Restaurante de Alcohol; de bar y de Expendio de Cerveza, para el domicilio de su local comercial de Avenida Concha y Toro N°700, que cumple con todos los requisitos legales.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 101 - 2007: Aprobar el cambio de nombre y dirección de las patentes de Alcohol que se indican a nombre de CESAR ALEJANDRO FAURE LOBOS, para la dirección de Avenida Concha Y Toro N°700:

RESTAURANTE ALCOHOL	ROL	4 - 449
BAR	ROL	4 – 42
EXPENDIO DE CERVEZA	ROL	4 – 102.-

c) Patente de Alcohol

A continuación don René Borgna señala que se encuentra para su aprobación la solicitud de patente requerida por **Círculo de Suboficiales en Retiro de la Defensa Nacional**, para su local de calle santa Elena N°474.-

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 102 - 2007: Aprobar la Patente de Restaurante de Alcohol (clase C) al Círculo de Suboficiales en retiro de la Defensa Nacional de Puente Alto, para el domicilio de calle Santa Elena N°474.-

7.- VARIOS.-

a) Designación de Delegado.

Se explica por el **Alcalde** que en virtud del Art. 68 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha decidido designar al funcionario de la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, don **GERMAN CODINA POWERS**, como delegado en todo lo relativo a las materias de Vivienda del sector Bajos de Mena, que comprende las organizaciones vecinales de la Unidad Vecinal N°A -26. Asimismo informa que dicho funcionario desempeñará estas funciones ad honorem.

Por tanto, en virtud del Art. 64 del mencionado cuerpo legal, consulta sobre esta materia al Concejo, no expresándose oposiciones al respecto.

El Sr. **Alcalde** solicita que se deje expresa constancia de esta designación y de la consulta formulada en el Acta de la presente sesión a fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

b) Suscripción de Carta Compromiso.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que se requiere asumir el compromiso de efectuar aportes de recursos municipales para el financiamiento de los gastos anuales de operación que demanda el proyecto “ **Construcción de Consultorio sector Centro de Puente Alto, BIP: 30061608 -0**, postulado a fondos sectoriales del Ministerio de Salud.

Dicho aporte corresponde a la suma de \$270.054.258.- (doscientos setenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos), en moneda del 31 de Diciembre del 2006, los que serán transferidos en forma anual a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, para este fin.-

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 103 -2007: Suscribir en el acto la Carta Cormpomiso por la que se asume el compromiso de efectuar aportes de recursos municipales para el financiamiento de los gastos anuales de operación que demanda el proyecto “ Construcción de Consultorio sector Centro de Puente Alto, BIP: 30061608 -0, postulado a fondos sectoriales del Ministerio de Salud.

Dicho aporte corresponde a la suma de \$270.054.258.- (doscientos setenta millones cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos), en moneda del 31 de Diciembre del 2006, los que serán transferidos en forma anual a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, para este fin.-

Siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°15 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**